INFORME DE SUPERVISIÓN | INTERVENTORÍA CÓDIGO:**Q42232229**
GRUPO DE CONTRATOS

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta la versión 4 del manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

INFORME NÚMERO :1 FECHA EN QUE SE RINDE : 2023-10-17			
PERIODICIDAD	AVANCE	PERIODO REPORTADO	
Otro	100.00%	2023-10-01	2023-10-31
1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES			
No. CONTRATO O CONVENIO	VALOR DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DOCUMENTO
GC-Otrosí N° 6- C320-2021	9000000000.00	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA SA	800149923
FECHA DE SUSCRIPCIÓN \| FIRMA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO \| VIGENCIA
2023-09-28	2023-09-28	2025-07-30	671\|2021
COMPROMISO \| RP	CDP	RUBRO	
186123	89723	A-03-03-04-028	
OBJETO	OTROSI N°6 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 320 TRANSFERENCIA A BANCOLDEX PARA LINEAS DE CREDITO - SUROCCIDENTE ADELANTE.		
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO			
SUPERVISOR	CARGO	DEPENDENCIA	
JOSE DAVID QUINTERO NIETO	010022 - DIRECTOR TECNICO	DIRECCIÓN DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDINA EMPRESA - MIPYMES	

FIRMADO:Q42232229

INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN DE PAGOS

ORDINAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR A PAGAR
1	2023-10-01	2023-10-31	9000000000.00
2	2024-01-01	2024-03-31	0.00

Número de pagos : 2

DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO REPORTADO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL OTROSÍ No. 06 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 320 DE 2021
CERTIFICA QUE:
Que con ocasión a la supervisión de los recursos del presente Otrosí, se autoriza tramitar la cuenta de cobro No. 009/2023, para que sea transferida la suma de **NUEVE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000.000)** al Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A - BANCOLDEX.
La cual se encuentra amparada presupuestalmente con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP – Fecha	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	OBJETO	VALOR
89723 del 5 de septiembre de 2023	A-03-03-04-028 RECURSOS A BANCOLDEX	OTROSI CONVENIO 320 TRANSFERENCIA DE RECURSOS A BANCOLDEX, CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR UNA O VARIAS LÍNEAS DE CRÉDITO DIRIGIDAS AL SECTOR EMPRESARIAL	$ 9.000.000.000

DECLARA INCONFORMIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA ESTE PERIODO REPORTADO?	RAZON DE LA INCONFORMIDAD	DECLARA INCUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO PARA ESTE PERIODO REPORTADO?	RAZON DEL INCUMPLIMIENTO
NO		NO	

FIRMADO Q42232229

NOTA	
En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.	

DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
1	1. El 30 de Julio de 2021, las partes suscribieron el Convenio Interadmínistrativo No. 320 de 2021 con el siguiente OBJETO: "Transferir recursos a BANCOLDEX para la creación de líneas de crédito dirigidas a atender las necesidades de financiación del sector empresarial colombiano." ALCANCE DEL OBJETO: En desarrollo del objeto del convenio, se contempla la puesta en marcha de líneas de crédito que podrán operar bajo mecanismos de financiación directa y de segundo piso de Bancóldex para atender las necesidades de financiamiento del sector empresarial.	Se reciben recursos en el Convenio 320 de 2021 mediante el otrosí 6 al convenio, que habilita la creación de una línea de redescuento dirigida a la atención de las necesidades de financiación del sector empresarial colombiano en las zonas de frontera y en San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	Aprobada por supervisor para el periodo

Número de obligaciones procesadas: 1

Supervisor

Nombre:JOSE DAVID QUINTERO NIETO
Documento:80168228
Cargo:010022 - DIRECTOR TECNICO
Dependencia:DIRECCIÓN DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDINA EMPRESA - MIPYMES

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB: http://gestion.mincit.gov.co/Athena/GestionContrato. La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la

FIRMADO Q42232229

autenticidad del informe emitido.
El documento se ha validado a través del ingreso de esta clave dinámica por el supervisor del contrato.

Fecha | Hora de firma:2023-10-17 19:59:08
Firmado por:jquinteron
Firmado desde la IP:172.200.0.1

FIRMADO:Q42232229